

**PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023**

PROGRAMA DE GOBIERNO

CON CONFIANZA Y LEALTAD SAN LORENZO RENACE PARA TOD@S .

OLMEDO CASTILLO GAVIRIA

ALCALDE 2020-2023

**Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM**

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

SAN LORENZO - JUNIO DE 2019
INTRODUCCION

A lo largo de mi proyecto como líder social en el municipio de San Lorenzo, he sido un fiel defensor de los Derechos de la Ciudadanía especialmente de la comunidad más vulnerable, personas de la tercera edad, juventudes, personas con algún grado de discapacidad, niños e infantes, etc, activista de la defensa de la libertad de expresión, libertad de elegir y ser elegido, defensa de la vida, de los recursos públicos, el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos.

Como Lorenceño motivado persigo un enfoque bajo el cual tengo muy claro el punto hacia donde he querido siempre posicionar al municipio en estos 4 años en prospectiva. Mi experiencia me ha permitido desglosar mi objetivo de siempre en pequeños pasos sucesivos y paulatinos que siempre serán encaminados hacia ese fin, progreso, lealtad, y mano dura con la corrupción. Muy contrario a lo que se ha presentado en estos últimos 4 años, donde se menoscabado el interés general, la corresponsabilidad a los electores, ha primado las influencias, correspondencia de favores políticos que se ha derivado en un evidente estancamiento del municipio.

Mi motivación siempre por la labor social en beneficio de tod@s los habitantes de nuestro Municipio de San Lorenzo, con la grata experiencia de haber cumplido un mandato democrático encomendado en 2011 y con la gratitud por habernos permitido servir y administrar sus recursos, he sentido siempre que nuestra labor no termina, que al contrario se acentúa cada vez más por la observancia de las constantes necesidades básicas insatisfechas que aún se deben cerrar permitiendo avanzar en la búsqueda de soluciones de desarrollo integral en un Municipio biodiversos, donde a partir de la convicción individual, la participación colectiva, el respeto por las leyes, acuerdos y ordenanzas así como de las sanas costumbres, cultura, ética y principios abordar un programa de gobierno, haciendo de la administración de los recursos públicos un modelo de Municipio referente a nivel Municipal, Dptal y Nacional.

Soy hombre consciente que la desigualdad y la exclusión en nuestro municipio ha sido siempre un factor que permite el avance de la corrupción y demás males desplegados de este, pues son males variantes, pero como siempre trabajare para encontrar diferentes formas de combate al estereotipo de género, la distribución

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

desigual de poder entre hombres, mujeres, niñas y niños y otros géneros, además de exclusión basada en otros factores entre ellos raza, clase, etnicidad e identidad de género.

Respondiendo a la iniciativa de un gran número de líderes, lideresas y de la mayoría de comunidades que conocen nuestra vocación de servicio y de las huellas dejadas en años anteriores, escuchado con detenimiento desde hace varios años y ahora durante nuestro recorrido la invitación a hacer de San Lorenzo un nuevo renacer, donde no se apague la inversión y donde se regrese al pasado incierto y se motive a las nuevas generaciones a ser emprendedoras y visionarias del servicio público y privado con retos, formalidad y rectitud, bajo principios y valores, de respeto, solidaridad, transparente, amor, equidad, inclusión y democracia y sobre todo del respeto por la Constitución Política y con la fe que nos caracteriza poder avanzar y consolidar en diferentes ejes temáticos el desarrollo para el Municipio.

Asumo este trabajo colectivo de muchos con responsabilidad grande, sopesando el sentir comunitario por volver a creer, responder a las necesidades de cambio social y de la confianza perdida. Avanzaremos respondiendo a las necesidades en Salud, educación, Agricultura sostenible, Cultura, deporte, Vivienda, Agua Potable Saneamiento Básico, desarrollo económico con productividad, innovación y empleo, conservación de los recursos naturales, respeto por el territorio, la biodiversidad y protección del agua, la vida y constante apoyo al fortalecimiento de las paz.

Generaremos nuevos modelos de desarrollo económico comunitario campesino, apoyo a los jóvenes, a los adultos, propiciando el desarrollo productivo a través de asociaciones existentes y de nuevas a crearse. La generación de trabajo a los habitantes de San Lorenzo de acuerdo a la necesidad y perfiles existentes y necesitados, incentivando el apoyo a quienes con esfuerzo logran avanzar en sus estudios y requieren de su práctica y empleo, es decir innovando y gestionando proyectos económicos y sociales para familias vulnerables y jóvenes emprendedores.

Cuento en lo personal con el sagrado respeto por la gente, sus ilusiones, su dignidad, sus costumbres y su fe. Este respeto fervoroso por la comunidad – que durante mi amplia experiencia privada y pública de más de 26 años me ha acompañado – obra en mí como garantía para responder con grandeza mi compromiso, la defensa de los más necesitados, el apoyo a los vulnerables y

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

sobre todo con carácter, empeño, gestionar los mejores proyectos para San Lorenzo en sus diferentes ejes haciendo visible que el 'Arte de gobernar es el arte de transformar vidas'

Recepcionadas todas las inquietudes de las comunidades durante nuestro recorrido y las reuniones realizadas y revisado el Plan de Desarrollo Nacional recientemente aprobado y sancionado, revisadas las finanzas locales, las propuestas de Asociaciones, las memorias de capacitaciones y el marco legal existente, presento nuestro PROGRAMA DE GOBIERNO, bajo el eslogan CON CONFIANZA Y LEALTAD SAN LORENZO RENACE PARA TOD@S. Consolidado con ideas positivas , inquietudes progresistas, críticas transformadoras y todo aquello que despierte el bienestar colectivo merecen en nuestro gobierno, la búsqueda permanente de mejora constante, de sueños transformadores y todo de hacer de la política el arte de servir y transformar vidas.

Con seguridad y con acierto lograremos ganar el apoyo que se convertirá en voto de confianza de las grandes mayorías donde niños, jóvenes y adultos expresaran y sentirán nuestras expresiones de construir obras y administrar recursos donde tod@s se incluyan como habitantes para quienes con ahinco gestionaremos y dejaremos nuevas huellas de desarrollo integral en armonía con la naturaleza, nuestra cultura, entorno, creencias y valores.

Queremos con todo el carácter y nuestra sincera gratitud, ser leales a la confianza depositada, al clamor de muchos a la fe puesta y manifiesta , de que nunca los traicionaremos, al contrario siempre estaremos al frente para forjar nuevos líderes y lideresas que a futuro respondan al endoso de confianza y respeto a los ciudadanos y comunidad en general del Municipio.

Comprometo mi humildad, mi conocimiento y experiencia para servir y representarlos como bien se merecen considero que mi trabajo y lucha puede ser fortalecido examinando la forma en que estas identidades se entrelazan y aprovechando estos conocimientos para informar los programas y la incidencia de los males que afectan a mi comunidad hay que trabajar de la mano de otras entidades

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

Apreciados lorenceños tod@s, permítanme administrar sus recursos, gestionar obras, convivir con respeto y sobre todo, garantizar la confianza y lealtad depositada, en el mandato Constitucional como Alcalde.

Con respeto y aprecio.

OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
CC 12.989.638 Pasto

PLATAFORMA POLITICA.

El Partido Alianza Social Independiente, se fundamenta en los principios de solidaridad, defensa del Estado Social de Derecho, Respeto a toda forma de vida, Igualdad y respeto en la participación de género, Pluralismo y tolerancia.

A través del dialogo, las reuniones con líderes, lideresas y comunidades, incentivando la participación democrática de todos en general en la participación en la elección democrática de gobernantes, de juntas se ha venido construyendo el poder político desde la base, con organizaciones sociales, agropecuarias, entidades sin ánimo de lucro, Juntas de Acción Comunal, juventudes, profesionales, Sector Educación, Salud, ambientalistas entre otros promoviendo una misión y visión Municipal paralela a la del Estado e Instituciones Gubernamentales, con visión multiétnica, pluricultural, tolerante y respetuoso de los Derechos Humanos, los Derechos de los pueblos, la administración correcta de los recursos públicos en procura de consolidar un desarrollo integral y fortalecer la paz con inversión social, seguridad, equidad, convivencia y participación ciudadana.

Nuestro Municipio de San Lorenzo Nariño se encuentra ubicado al norte del Departamento de Nariño, Limita por el Norte con el Dpto del Cauca, cuyo lindero

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

es el Rio Mayo, por el Sur con los Municipios de Chachagüi, Buesaco; por el Oriente el Municipio de Arboleda Berruecos, La Unión y San Pedro de Cartago y por el Occidente el Municipio de Taminango.

Es un Municipio de más 18.500 habitantes, con necesidades básicas insatisfechas del 57% Según Planeación Nacional. Su economía está basada en la agricultura siendo el segundo productor de café del Dpto de Nariño, además tiene diferentes pisos térmicos desde clima templado, cálido y frío, en donde la agricultura va desde el café siendo el segundo productor de café especial del Dpto de Nariño, frutales, plátano, banano, maní, hortalizas y leguminosas, igualmente el cultivo de fique y la ganadería en pequeña escala; existen además pequeños proyectos de piscicultura, personas dedicadas a la artesanía y talleres de carpintería y ebanistería.

EL municipio cuenta con 55 veredas circunscritas en 8 corregimientos así: Corregimiento Especial San Lorenzo que es la cabecera del Municipio; Corregimiento de El Carmen; Corregimiento de Santa Cecilia; Corregimiento de Salinas; Corregimiento de San Gerardo; Corregimiento de Santa Cruz, Corregimiento de San Rafael y Corregimiento de Santa Martha.

El programa de gobierno busca estar en todos los ejes fundamentales que forjen el desarrollo integral y cubra el territorio geopolítico de cada vereda y corregimiento, buscando siempre la inclusión y dejando por fuera la exclusión y la división que hoy preocupa a la gente.

Los habitantes de San Lorenzo serán tratados siempre con respeto, puesto que una de las claves para tratar bien a la gente es comprenderla, y para ello lo mejor es ponerse en su lugar, por ello entenderemos sus necesidades que como seres humanos tienen así. Necesidades Fisiológicas como son de sed, descanso, seguridad; Necesidades Sociales buscando en ellos el sentido de pertenencia, amor y afecto familiar y educación; Necesidades de estima, mejorando la calidad de vida, de ingresos de empleo y reconocimiento; Necesidades de Autorrealización, buscando su libertad de acción y convivencia social, Necesidad de Salud; es una prioridad puesto que esperamos brindar un buen servicio, con personal médico adecuado, y establecimientos de salud bien dotados y bien fortalecidos y Necesidad de Educación, esta necesidad será fortalecida en todas y cada una de los centros educativos existentes.

Nuestra propuesta tiene como base la aplicación de los siguientes valores

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

EL RESPETO HUMANO

A partir de la constitución de 1991, Colombia desarrollo derechos fundamentales que empezarán a regir nuestro ordenamiento jurídico, dentro del marco de un Estado social democrático de derecho junto con la democracia participativa todos los entes territoriales tienen como base orientador el Respeto Humano.

Nuestro compromiso social de quienes expresan su voluntad popular por medio de libre ejercicio del derecho universal sufragio debe ser respetado y protegido cada uno de nuestros semejantes – por el solo hecho de serlo – nos merece el más grande reconocimiento y respeto. En su dignidad como persona, en sus necesidades materiales, mentales y personales, en sus potencialidades, en sus expectativas, en su totalidad humana.

Ser designado para representar sus intereses, necesidades, respetando a cada ciudadano sin exclusión alguna y como base la responsabilidad en la administración del municipio del interés público, pues siempre se pretenderá bajar la brecha de la desigualdad del municipio, mejorando la calidad de vida, dando prosperidad en cada uno de los corregimientos de todo el municipio en cumplimiento los deberes, valores y principios aquí establecidos.

Esta responsabilidad consolidan mi deber y compromiso en seguir actuando para un servicio público que como novedoso tiene el querer hacer las cosas planeando y ejecutando acciones que contribuyan a valorar y respetar las personas exclusivamente porque a cambio sentiremos la gratificación de sentirnos solidarios.

LA PARTICIPACIÓN

La Responsabilidad y el compromiso de elegir y ser elegido debe ser protegido y promovido por cada uno de los entes territoriales, mi responsabilidad política y compromiso social para con todos los Lorenceños siempre ha sido la promoción y respeto de quienes expresan su voluntad popular por medio del libre ejercicio del derecho universal al sufragio.

El respeto por los ciudadanos, sin exclusión alguna ha sido mi camino a seguir, por ello soy un activista defensor de lograr un fortalecimiento de la democracia

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

participativa y pluralista, promover el desarrollo integral sostenible garantizado por los derechos humanos.

Se pretende alzar el ánimo participativo de cada ciudadano Lorenceño que acompañe efectiva y realmente las decisiones y el control de todo lo relacionado con el Municipio; el dinamismo participativo en los procesos de desarrollo integral y sostenible de la entidades territoriales, participar activamente en los procesos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución seguimiento, evaluación y control de cada uno de los proyectos que se formularan para lograr los objetivos trazados en mi gestión.

Las determinaciones económicas, sociales, culturales, técnicas y financieras; que lo haga también en la formación y el incremento de escenarios de participación, como darle mayor voz y protagonismo a la veedurías ciudadanas, a la juntas de acción comunal y por ende a los cabildos todo con el fin satisfacer las necesidades que las comunidades requieren. Por ello dichos escenarios propenderán con decisión y firmeza las actividades derivadas de las veedurías, comenzando por el cumplimiento del objeto esencial del Municipio, la supervisión de la democratización de la inversión social, beneficio y el análisis periódico de la gestión y sus resultados.

Aspiramos a fortalecer la confianza ciudadana en el manejo de lo público. Buscaremos en forma permanente un ciudadano diferente cuya sensibilidad se vuelva hacia:

- Asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los Lorenceños.
- Continuidad de los proyectos que realmente satisfagan necesidades de la población logrando de este modo que se tenga una cabal culminación.
- Propender por el mejoramiento socio económico en armonía con el medio natural lograr una mejor sensibilidad por el Respeto por nuestros recursos naturales y fuentes hídricas y hacer de San Lorenzo un Municipio verde.
- La formación y preservación de un celo excesivo – si se quiere - por el manejo administrativo de su Municipio.

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

- La dinámica indispensable para que sea creador y participe de resultados permanentes en favor de la comunidad.

- La creación empeñada de un proceso de solidaridad comunitaria que evite la indiferencia ante el dolor de otros.

- La consolidación de la confianza en la administración como fuente seria y transparente de inversión y con ello incrementar los ingresos locales derivados de los recaudos locales.

- La madurez política para que exija con fundamento y energía el cumplimiento de los compromisos de la administración.

- Las acciones colectivas suficientes para que el crecimiento y desarrollo de San Lorenzo no sean metas cada vez más lejanas.

- El respeto y aprecio por nuestras culturas étnicas y su valor en la vida diaria del Municipio.

- El respeto y Apoyo por la Fe en Dios bajo sus diferentes religiones.

LA DEMOCRACIA

Uno de los grandes retos de todo mandatario, es lograr una real democracia, que sea participativa, incluyente y sobretodo velar porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana que están establecidos en la constitución y la ley. Sin embargo otro aspecto es apoyar e incentivar las iniciativas que las comunidades tienen cuando deseen involucrarse en este proceso de continuidad democrática en el periodo de elección.

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

Un requisito para la participación tiene que ser la viabilidad, la frecuencia de los escenarios de análisis, control y evaluación democráticos, porque sin su influencia no habrá ningún aliciente para cuidar, para crear, para participar. En mi anterior gestión como alcalde se inició un proceso en donde cada domingo o puede ser entre día de la semana e daba una pequeña rendición de cuentas a la comunidad lorenceña, este espacio se desarrollaba a través de la emisora radial, espacio donde se daba a conocer cada avance socio económico en armonía con los planes de desarrollo, todo esto para garantizar la publicidad de cada acto desarrollado por el ente territorial.

Este principio y valor comunitario habrá de tener una efectiva aplicación en mi gobierno. Queremos ver, escuchar y sentir ciudadanos Lorenceños en todas partes, en todos los temas y en todas las decisiones trascendentes. Con el espacio dado en la emisora lo lorenceños tenían la posibilidad de Preguntar, informarse, conformar grupos de estudio y análisis. Pensando y actuando como veedores, porque siempre. Habrá tareas ciudadanas que cumplir en todo momento. La democracia que – como costumbre - termina el día en que terminan los procesos electorales, no es democracia. Nosotros contribuiremos a cambiar esta costumbre, manteniendo a lo largo de todo el periodo como alcalde el dialogo, el respeto, la consulta y la proximidad física y emocional con todos los ciudadanos.

Por ultimo no hay un consenso final de cómo medir la democracia más allá de la intención del voto, no obstante si se puede tener en una organización política conceptos fundamentales dentro de esta estructura política tales como :

- La representatividad: La constitución del 91 estableció que todo ciudadano nacional tiene derecho a elegir y ser elegido a través del voto que es el mecanismo por medio del cual se logra tu representación.
- Igualdad: Todos los ciudadanos gozan de plenos derechos y obligaciones, gozan de igualdad ante la ley sin importar su credo, sexo, condición social o color de piel.
- Libertad: Todos los ciudadanos tienen su libertad hasta lo que no esté prohibido y sin que afecte derechos de terceros.

LA ECONOMÍA DE LA EFICACIA

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

Por eficacia se entiende la relación entre objetivos buscados y los resultados obtenidos. La economía de la eficacia la asimilamos entonces como la oportunidad de que el Municipio de San Lorenzo se organice competitivamente produciendo o adquiriendo los bienes y servicios adecuados e idóneos para satisfacer los objetivos de sus pobladores, es decir, para promover la prosperidad económica y social de los Lorenceños, sin tener que incurrir en la irresponsable distribución de dádivas para ganar fervores políticos como ha sucedido en las tres últimas administraciones.

Este factor es muy importante y debe ir acompañado de la planeación, logrando un alcance positivo en el desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, tdo en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que nos ha conferido la Constitución y la Ley.

LA SOLIDARIDAD

La solidaridad es la comunidad de intereses, sentimientos y propósitos. Se es solidario cuando se obliga por igual con otra u otras personas o cuando se adhiere a una causa o empresa de otros. Pero también es verdad que en un sistema de democracia la solidaridad debe ser obligatorio ocupando un lugar estratégico clave en la vida de los planes de gobierno, pues es este factor el que nos permite llevar a cabo programas donde se satisface necesidades de la población más vulnerable, actuando como un estado paternalista.

Como puede verse la solidaridad está en la base misma de la cooperación, participación, y continuidad con el fin de asegurar la real ejecución de los programas y proyectos que se establecen para disminuir la brecha de la desigualdad y lograr la superación del municipio. La solidaridad es el vínculo que debe unirnos a los Lorenceños pero también lograr una cooperación con otros municipios aledaños permitiendo no solo la superación de un municipio sino de la zona, en este caso la zona norte.

No es moral ni política ni socialmente productiva radicalizarse en las diferencias artificiales que tanto daño nos han causado y que van en contra de la visión de

este programa. Tenemos que cambiar entre todos la equivocada percepción del Municipio como una fuente inagotable de servicios y por lo contrario asumir un modelo en el cual lo primero sea repensar la gestión ciudadana y la administración municipal como un apoyo, facilitador y punto de convergencia del hacer colectivo.

LA LIBERTAD

Aspiramos a trabajar con libertad en el doble significado de la libertad: Facultad natural del hombre para adoptar, para escoger, para obrar en un sentido o en otro o para hacer o no hacer algo y autonomía o autodependencia, es decir posibilidad de tomar decisiones propias, de regirse por sí mismo con independencia de poderes externos determinantes, distintos a la voluntad legítima de la comunidad y el apoyo de quienes han contribuido al alcance de este buen gobierno. Porque nos esforzamos en el camino de la verdad, nos sentimos libres para administrar con acierto para toda la comunidad Lorenceña. Buscando la libertad para nuestros habitantes permitiéndoles su libre desarrollo y asertivo compromiso laboral que no le cohiba la comunicación y el trato con sus amigos, familiares y vecinos.

LA EQUIDAD

Si algo debemos enfatizar con mayor fuerza en el desarrollo del buen gobierno, es la aplicación del principio de la equidad, siendo justos en el trato, en la inversión, en el servicio y sobre todo, hacer de la Alcaldía un gobierno para todos y todas, permitiendo que los niños, los jóvenes y adultos sientan en la Alcaldía una Entidad Pública Justa que oriente y de a conocer todos los programas sin distinciones, de color político, sexo, religión y de alguna cualidad humana. Este Principio será una de nuestras banderas y de aplicación inmediata.

Se entiende la equidad en el sentido de una distribución justa y equitativa de los beneficios y resultados, logrados mediante las acciones administrativas concertadas y apoyadas por las mayorías.

Porque ni somos ni nos sentimos propiedad o producto político de alguien, podemos actuar sin miramientos, preferencias o exclusiones. Nada más que la objetividad como servidores públicos y los planes comunitarios que nos tracemos, podrán modificar nuestras acciones administrativas para todos

LA HONESTIDAD

Nuestros objetivos que nos hemos planteado como base de nuestra gestión y administración son: trabajar con Honestidad, transparencia, democracia entre otros, pues siempre mi trabajo ha sido comunitario, mis propuestas han estado basadas en realizar una gestión que garantice lo máximo posible la vida digna de niñ@s, mujeres, hombres, personas de la tercera edad y en si, respecto de toda la comunidad lorenceña.

Buscare combatir con trabajo, gestión incesante el crecimiento de la pobreza, corrupción, deserción escolar, consumo de sustancias psicoactivas entre otros males que actualmente están atacando a nuestro municipio y será logrado trabajado con honestidad pues esta se entiende y se debe entender como honradez y decencia en la conducta de cada uno de nosotros y en particular de quienes pretendemos estar en la Dirección del Municipio de San Lorenzo, si se respeta este principio nuestro municipio empezara nuevamente a surgir.

La labor continua nuestra es y será transmitir este principio rector con firmeza y compromiso entre todas las esferas que integran el Municipio como empresa social y administrativa. Debemos convencernos todos de que la honestidad es el eje rector de nuestras acciones que en beneficio comunitario se pretendan. No exageramos ni vacilaremos al afirmar que nuestro principio en la administración de San Lorenzo tendrá que ser el valor mayormente colectivizado y que su adopción real será inflexible e indeclinable.

LA DISPOSICIÓN PLENA DE SERVICIO

La sana aspiración de ser útil desde la Alcaldía nos permitirá corregir los desmanes cometidos en anteriores administraciones, haciendo un gobierno justo, con trato humano, generando confianza en el equipo de trabajo, en los líderes y líderes de San Lorenzo, en los Movimientos Sociales y en la Organizaciones existentes, llevando servicios e inversión a quienes se han organizado para mejorar su nivel de vida de sus colectividades, Estas organizaciones como: , Red de Familias Lorenceñas Las Gaviotas, R., Asociación de Agricultores Porvenir Orgánico, Organizaciones Civiles, Grupos Artísticos de Nuestro Municipio, Artesanos, Madres Comunitarias, Juntas de Acción Comunal, Asofiqueros, Equipos de Deporte, Grupos Cafeteros, Fruticultores, Transportadores, Emisoras Comunitarias, Equipos de Animación Pastoral y Organizaciones Agroforestales, tendrán un trato humano y de inversión con el presupuesto adecuado que permita

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

su desarrollo e integración a la vida nos incentivan profundamente para tener que hacer del servicio a la comunidad un importante y productivo ejercicio diario aclimatando el acierto, enriqueciendo las posibilidades para la mejor respuesta, escuchando, dialogando, compartiendo, tocando puertas, proyectando, conociendo lo apremiante, buscando apoyos, solicitando en todas partes e incluso exigiendo. Nuestra prioridad será gestionar proyectos a nivel Nacional Departamental con Organizaciones Gubernamentales, Ministerios, Organización Internacional Para las Migraciones, ONGS, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y otras organizaciones.

Después de cumplido con nuestro plan de gobierno la más grande satisfacción personal y del equipo de colaboradores y de la comunidad en general será la de sentir una comunidad menos frustrada con el trabajo de su alcalde.

NUESTROS COMPROMISOS

Conocemos y estamos convencidos que el mandato legal según el cual el Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado tiene como finalidad el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores, es una meta que pasa por una gran dificultad porque no se ha aprovechado en la mejor forma el potencial público.

Nuestro interés en la administración pública de San Lorenzo esta afianzado en la firme creencia de que es posible acelerar el desarrollo municipal y satisfacer las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable y servicios públicos domiciliarios, tener una vivienda, cultura, recreación y de deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que la defina la ley.

Comprendemos y aceptamos que existen grandes límites financieros pero trazamos un nuevo horizonte para hacer de los recursos del presupuesto y de la gestión con otras entidades gubernamentales y privadas incrementar los recursos. Lo gratificante e innovador es que tenemos la mejor y mayor energía y profesionalismo para hacer las cosas de un modo diferente. La diferencia radica

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

en que trabajaremos pensando en la pulcritud del manejo de los recursos, en la planeación, en el diseño de proyectos en la inversión con las mismas comunidades a través de sus Junta de Acción Comunal y de organizaciones existentes – esta es la tarea personal y de equipo que nos llena – pensando y proyectando el futuro inmediato.

Porque queremos a San Lorenzo y porque es obligación de todos los ciudadanos éticos comprometernos en aproximar el desarrollo en beneficio de la comunidad toda, consideramos conveniente definir nuestros compromisos:

- Dedicar todo el empeño e infinitos esfuerzos para cumplir las funciones del municipio según lo indica la Constitución Política, Ley 136 de 1.994, ley 80, Estatuto Anticorrupción, ley 734 y demás leyes que competen el cumplimiento de funciones del Estado y de los gobernantes con todas aquellas normas que la complementan y enriquecen.

- Redireccionar el uso de los ingresos y ser verticales en la abolición de la corrupción y contrataciones inadecuadas, buscaremos que los recursos rindan evitando gastos inoficiosos . Se pretende lograr y garantizar la inversión social especialmente en salud, gestión de recursos para vivienda de interés social, mejoramiento de vivienda, Letrinización en el campo, cultura, deporte, parques de recreación ciudadana apoyo a la agricultura en sus diferentes cultivos, Inversión permanente en las vías de comunicación, convenios interadministrativos, con Ministerios, Gobernación de Nariño, Juntas de Acción Comunal , y apoyo a los programas de Gobierno como Familias de Acción, Colombia Mayor, y subsidios para la población más vulnerable. Gestionaremos los programas que contempla el Plan de Desarrollo del País Pacto por Colombia, Pacto por la equidad en la búsqueda del desarrollo para el Municipio de San Lorenzo.

- Garantizar en todos los actos de la administración la presencia verificable de los principios rectores contenidos en el artículo 3º. de la Ley 136 de 1.994: Eficacia, eficiencia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad. Y las leyes de Estatuto de Contratación Pública .

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

- Auspiciar y contribuir a la creación de una escuela de líderes cuya perspectiva sea el trabajo comunitario repensando el municipio, el Dpto. y el país.
- Auspiciar, fomentar y apoyar la formación de veedurías ciudadanas y trabajar por su calificación y dinámica a partir de la capacitación de sus miembros. Su presencia y participación en todos los actos de gobierno será garantía viviente.
- El Presupuesto Anual con los recursos financieros del municipio se hará con la aplicación del Plan de Desarrollo Municipal concertado con la comunidad, en las veredas, Corregimientos, habrá un Comité Municipal de planeación y la participación para la elaboración del Plan de Desarrollo se llevará a cabo en El Carmen, Santa Cecilia, Salinas, San Gerardo, Santa Cruz, San Lorenzo Cabecera, Santa Martha y San Rafael, con la participación del Concejo Municipal, las organizaciones populares, las entidades públicas, los gremios, las Juntas de Acción Comunal y los profesionales de las diferentes disciplinas. Nos anima y fortalece el consenso de las decisiones, sin que el disenso nos incite a la exclusión.
- Las contrataciones de obras civiles y/o servicios comunitarios contarán con la participación activa de las comunidades. La más mínima inversión a ejecutar será objeto de la más amplia difusión y conocimiento amplio de nuestros habitantes.
- La apropiación de recursos financieros estará directamente ligada con las necesidades sentidas de la comunidad – cualquiera sea esta – y con los objetivos trazados en nuestro Plan de Desarrollo el cual se abordará con cada vereda y Corregimiento.
- El Plan de Desarrollo que ejecutaremos será el reflejo auténtico del clamor de los Lorenceños para resolver las necesidades insatisfechas más urgentes, en los diferentes ejes como Educación, vías, Agricultura, Salud, Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico, Medio Ambiente, Cultura, Deporte, Víctimas, Primera Infancia, Colombia Mayor, Familias en Acción, Discapacidad. Nuestro trabajo con el Apoyo del personal Administrativo, del Concejo Municipal y de las JAC, Comité Municipal de Planeación y comités de diferentes sectores contribuirán a lograr los programas anuales de acuerdo a los recursos existentes.

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

- El Plan de Desarrollo será el resultado del sentir de la comunidad materializado en un documento de fácil comprensión, viable ejecución y compendiado por las expresiones de sus necesidades de las comunidades apoyado con la orientación profesional, con metas, objetivos, resultados, estadísticas e indicadores de gestión.

- Los proyectos, gestión, resultados, penurias y dificultades de la administración municipal serán conocidas, controladas, evaluadas y constructivamente criticadas en asambleas comunitarias que realizaremos, Serán frecuentes los diálogos con las Juntas de Acción Comunal de Veredas y Barrios y todas las fuerzas vivas de la comunidad.

- La búsqueda a través de la Gerencia de la ESE Centro de Salud San Lorenzo, de la ejecución del presupuesto para salud, del Plan de Gestión de la Gerencia, del cumplimiento de las exigencias de Gobierno emanadas del Ministerio de Salud, Superintendencia de Salud, Instituto Departamental de Salud de Nariño. La Dirección Local de Salud ejercerá y ejecución de recursos en Salud Pública, verificará el cumplimiento de la ESE Centro de Salud San Lorenzo, se gestionará todo aquello que prevenga, fortalezca las finanzas del Centro de Salud, haya buena atención, evitar el riesgo en primera infancia, en madres gestantes, embarazadas, la celebración de brigadas y el mejoramiento de la infraestructura de centros de Salud, gestión de adquisición de ambulancias y apoyo al plan de gestión Gerencial de la ESE..

- Fortalecer la protección del medio ambiente, siguiendo el mandato de la comunidad lorenceña del NO a la Minería, propiciaremos la protección de recursos hídricos, ríos, quebradas, arroyos, humedales, lagunas, adquisición de reservas, incentivación a programas de cosecha de aguas, siembra y reforestación.

- Crear y mantener un Banco de Proyectos de Inversión Social que nos permitan acudir con seguridad a ganar la solidaridad de las instancias públicas y privadas del orden local, departamental, regional, nacional o internacional, mediante la estructuración de proyectos en los diferentes ejes y de mayor urgencia, logrando la cofinanciación de recursos

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

- Asignar gestionar recursos para la conservación de las vías rurales, terciarias, secundarias, caminos veredales, mejoramiento y ampliación de vías y caminos veredales, gestión para pavimentación de tramos, pasos corregimentales, calles urbanas.

- Crear rubros y asignar recursos que alimente las posibilidades de la incubación de nuevas empresas, innovación generación de empleo, apoyo a asociaciones, a emprendimiento, educación, cultura y apoyo a grupos de agricultura organizada fortaleciendo la agricultura como uno de los principales renglones de nuestra economía en el Municipio, en café, limón, aguacate, plátano, banano, frijol, fique, lulo, maní, maíz, apoyando a nuestros campesinos, y logrando la gestión de recursos para fortalecer sus economías, con ministerios de Agricultura, Medio Ambiente, Ministerio de Transporte, de Industria Comercio Y Turismo y la Gobernación de Nariño y Empresas Gremiales como Fedecafé, Carcafé, Cooperativa de Caficultores del Norte de Nariño.

- Fortalecer la Empresas de Servicios Públicos domiciliarios creada buscando permanentemente incrementar la confianza y la satisfacción de los usuarios, permitiendo brindar primero un buen servicio de agua potable, alcantarillado, aseo, y brindarles el correspondiente subsidio a sus servicios de agua, alcantarillado y Aseo, se fortalecerá la ampliación de servicios a otros barrios, dando agua potable y gestionando la terminación del alcantarillado en el Casco Urbano de San Lorenzo. Se gestionara el mejoramiento de acueductos y alcantarillados de los otros sectores urbanos del Municipio como El Carmen, Santa Cecilia y Santa Martha y de sectores rurales donde se adquirieron predios para mitigar el riesgo de personas sin vivienda o cuyas viviendas fueron afectadas por efectos climáticos.

- El Desarrollo del Municipio será viabilizado mediante la formulación de planes de vida que recoja inquietudes y sueños de nuestros habitantes, se acudiría a las experiencias exitosas de las organizaciones sociales como son la Red de Familias Lorenceñas Las Gaviotas, Asociación de Productores Asoporvenir, Nuragro y otras

- La estructura orgánica de nuestra administración – dependencias y empleados asignados a estas – será preferencialmente con personas del Municipio de San Lorenzo, de esa forma daremos empleo y apoyaremos a nuestro talento

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

Lorenceño, la estructura administrativa estará compuesta por mujeres y hombres. Apoyando a jóvenes profesionales, técnicos, tecnólogos, bachilleres, personas víctimas, afros y madres cabeza de hogar.

- Legalidad y seguridad, en coordinación con todas las autoridades civiles, municipales, judiciales, policiales conectaremos nuestra administración entorno a la seguridad, justicia y convivencia para la equidad, así mismo nuestra lucha contra la corrupción.
- Desarrollar planes y programas de protección del medio ambiente, conservación de cuencas hídricas, bosques, reservas, conservación de la flora y fauna nativa.
- Actualizar el EOT del Municipio, haciendo énfasis en la conservación de fuentes hídricas atendiendo la manifestación de la comunidad de librar al Municipio de la explotación minera dando protección al territorio biodiverso y de vocación alimentaria.

**NUESTRO TRABAJO SE FOCALIZARA EN LOS SIGUIENTES EJES
TEMATICOS.**

Cumpliendo con las normas legales, atendiendo las inquietudes y solicitudes de las comunidades, focalizaremos cada esfuerzo y acción en concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional, Dptal y directrices de Ministerios, Entidades Descentralizadas entre otras, con el fin de brindar un servicio y ejecutar inversiones y gastos administrativos de cada eje temático así.

EDUCACION

LA EDUCACION como derecho Constitucional y formador del ser Humano, será un eje prioritario atendido en coordinación con la Secretaría de educación del Dpto de Nariño, el Ministerio de Educación Nacional, Instituciones Educativas del Municipio y demás entidades que corresponda esta tarea , actuando dentro del marco legal Institucional.

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

- Brindar el transporte escolar a los estudiantes de veredas y sectores equidistantes entre las Instituciones Educativas y sus lugares de residencia.
- Velar por una educación integral dentro del marco Constitucional, las leyes y programas del Ministerio de Educación Nacional.
- Fortalecer con los recursos del SGP para la Educación el programa del PAE en los porcentajes que corresponda al Municipio.
- Fortalecer la calidad educativa a través del apoyo a Instituciones Educativas en la preparación y capacitación de Estudiantes de grado 11 para las pruebas SABER 11.
- Apoyar la capacitación de Docentes y el afianzamiento educativo de los grados 10 y 11 con el SENA.
- Gestionar ante Ministerio de Educación Nacional, Dpto de Nariño y Entidades Privadas el mejoramiento de Infraestructura Educativa de algunas Instituciones Educativas del Municipio.
- - Apoyo mediante la contratación de profesionales idóneos para la prevención de la drogadicción o uso de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas del Municipio.
 - Gestión ante la Secretaría de Educación del Dpto de Nariño para la reapertura de Centros Educativos Veredales, mediante la asignación de docentes para su funcionamiento, evitando el traslado de estudiantes de primaria a otros centros educativos de otras veredas.
 - Cofinanciar a través de convenios Interadministrativos con Ministerio de Educación Nacional, TIC el programa de computadores para Educar.
 - Coadyuvar al fortalecimiento del servicio de Internet en los centros Educativos y gestión para el funcionamiento de los Kioscos Vive Digital de los Centros Educativos que cuentas con la logística de TIC.
 - Gestionar la vinculación de Universidades que brinden Educación Superior, Tecnológica en el Municipio de San Lorenzo.

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

SECTOR SALUD.

La Salud como derecho Constitucional merece un gran compromiso como gobernante y ejecutor de los recursos públicos para atender la salud de nuestros habitantes a través de la Dirección Local de Salud y el Centro de Salud ESE San Lorenzo, por ello no seremos ajenos a nuestros compromisos y responsabilidades y designaremos personal competente en la Dirección Local y en la ESE, permitiendo el cubrimiento y atención en salud a los habitantes que así lo requieran desde la etapa de prevención, focalización y atención directa del paciente. En ese orden se ejecutará lo siguiente.

La Dirección Local de Salud participará como miembro de la Junta Directiva de La ESE Centro de Salud San Lorenzo con voz y voto y cumplirá con su función dentro de la directrices y funciones competentes desarrollando entre otros los programas de Salud Pública.

Este plan de gobierno enfoca sus acciones en salud a partir de las disposiciones legales de la ley 1438 de 2011, teniendo en cuenta que un municipio como San Lorenzo Nariño de sexta categoría presenta múltiples dificultades para el acceso a los servicios en salud y la garantía de la atención primaria en salud; problemas que no son ajenos al contexto regional y la realidad de todo el país. Es por lo tanto prioridad de este gobierno desarrollar estrategias intersectoriales unidas a las acciones de gobierno nacional, de la administración municipal, de las juntas de acción comunal, de la comunidad educativa en general; encaminadas a fortalecer hábitos y estilos de vida saludable, reducir conductas de riesgo como el consumo excesivo de alcohol, tabaco, SPA, crear escenarios de reflexión cultural para fomentar el autocuidado, entre otros.

Es fundamental para el logro de estos propósitos la articulación entre el organismo de control que en este caso es la Dirección Local de Salud y su plan de intervenciones colectivas y el Centro de Salud San Lorenzo ESE; quien está a cargo de la atención efectiva que se realiza a los aproximadamente 19.000 habitantes que tiene el Municipio.

El Centro de salud San Lorenzo, primer nivel de atención y única red pública prestadora de servicios en salud habilitada para el municipio de San Lorenzo, debe estar constantemente fortaleciendo su talento humano, para garantizar atención humanizada al paciente, calidad en los servicios y obviamente el fortalecimiento institucional dentro de sus procesos administrativos, para lograr mejores estándares nacionales y reconocimiento regional.

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

Debe ser también una prioridad la cobertura en los servicios especialmente la primera infancia, a través de programas de inmunización, controles de crecimiento y desarrollo, controles prenatales, prevención de la mortalidad materna y prevención de la mortalidad infantil. Todo ello fortalecido a través de campañas, programas, planes estratégicos, que permitan la participación comunitaria, el autocuidado, el reconocimiento de sus derechos y deberes, y la garantía de la prestación de servicios privilegiado las poblaciones más necesitadas.

Existen también las enfermedades de interés en salud pública; que dadas las condiciones nacionales de migración, violencia, pobreza, entre otros, se han convertido en un foco de interés. Es por lo tanto una prioridad para esta administración desarrollar todas las acciones preventivas lideradas desde el Municipio y articuladas con el Departamento y la Nación, para garantizar la reducción de aquellos indicadores y que garantizan mejoras en las condiciones de salud de la población Colombiana.

Propuestas

- Se debe garantizar el acceso a los servicios de salud de las poblaciones más vulnerables; niños menores de un año, madres gestantes, madres lactantes, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas o enfermedades catastróficas.
- Se debe generar una estrategia comunitaria para garantizar la atención primaria en salud; es decir la promoción de la salud de nuestra población lorenceña y la prevención de enfermedades.
- Todas las acciones en salud deben ser intersectoriales, que garanticen no solamente el diseño, difusión, educación y la construcción de procesos; sino también la garantía de la promoción transversal, es decir que todos estemos comprometidos con la salud y la cultura de la prevención.
- El talento humano que acompaña este plan de gobierno debe velar por la atención humanizada y trato digno hacia el paciente en todas las intervenciones en salud.
- Se debe fortalecer la red pública municipal; sin desconocer lo que ya existe se debe gestionar recursos para actualizar, mejorar constantemente equipos, implementos, infraestructura, del centro de salud San Lorenzo s y los puestos de salud de los corregimientos. Así como también se debe promover el diseño de herramientas tecnológicas y comunicativas que promuevan y que favorezcan el acceso a los servicios de salud.

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

- Fortalecer o diseñar brigadas casa a casa en poblaciones de difícil acceso o renuentes que no han podido acceder a los servicios de salud y que necesitan atención prioritaria.
- Velar por los mejores estándares de calidad y bioseguridad, para los servicios asistenciales en salud que se brindan dentro del municipio; no sólo de la red pública, sino también de todas las prestadoras que son sujeto de inspección y vigilancia.
- Se deben plantear anualmente metas medibles, alcanzables, cuantificables; que permitan el control social, la claridad transparencia en el manejo de los recursos de la salud del Municipio.

- Se llevará a cabo la carnetización de personas que aún no cuenten con el carnet subsidiado y tengan derecho.
- Se desarrollarán los programas de salud pública asignados por el IDSN.
- Se realizará un diagnóstico de personas en condiciones de discapacidad del Municipio de niños, jóvenes y adultos con el fin de priorizar programas de atención humanitaria y priorización de servicios e inversiones a su núcleo familiar.
- A través de la DLS se realizarán brigadas de diagnóstico con el fin de prevenir, atender la existencias de enfermedades virales de animales, evitando la propagación y consecuencias en los seres humanos.
- En coordinación con las Instituciones de Educación del Municipio, IDSN y otras entidades, desarrollar programas de prevención, cuidado de personas consumidoras de sustancias psicoactivas.
- Abordar la atención en programas de madres gestantes, niños en situación de vulnerabilidad.
- Coordinar y desarrollar programas de prevención, atención de pacientes con enfermedades de hipertensión, diabetes, sobrepeso, respiratorias, entre otras.
- Velar por la correcta prestación de los servicios de salud en los centros poblados corregimentales.
- Gestionar la adquisición de ambulancias para los Centros de Salud.

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

- Gestionar y Coofinanciar la adecuación de Puestos de Salud de Santa Martha, San Gerardo, Vegas, entre otros.
- Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.
- Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud, se buscará el mejoramiento de la asignación de citas y prioridad a los pacientes de urgencias.
- Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud.
- La Administración Municipal propenderá siempre por una atención óptima y de calidad humana velando siempre por la salud de los pacientes en todas sus dimensiones.
- Coordinar con las EPS existentes en el Municipio la mayor y eficiente atención a los Usuarios, en la solicitud de sus servicios médicos tanto en consecución de citas con especialistas y exámenes especializados.
-

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS.

FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMSANLORENZO SAS EPS.

En cumplimiento de la ley 142de 1994 y demás normas vigentes, la Administración Municipal, fortalecerá la Empresa de Servicios Públicos, permitiendo su adecuado funcionamiento, garantizando el agua potable, para lo cual contará con la

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

asignación de recursos del SGP para este sector, permitiendo, incrementar la cobertura en el sector urbano de otros sectores que en cumplimiento legal y aceptación de los usuarios así lo permitan, siempre velando por un mejor servicio con asignación de subsidios estatales.

A través de recursos con los que cuenta el Municipio en el Plan Dptal de Aguas del Dpto de Nariño, administrado por fiducia, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio Viceministerio de Aguas de la Nación, se gestionará la terminación del Alcantarillado del casco urbano cabecera Municipal ejecutado hasta un 70% en 2015, igualmente se gestionará la aprobación del sistema de acueducto y alcantarillado para Corregimientos de Santa Cecilia y Santa Martha y el Alcantarillado para el Corregimiento de El Carmen San Lorenzo, se priorizarán también algunos sistemas de alcantarillado en sectores poblados veredales, evitando la contaminación de vertientes que abastecen acueductos y los riesgos para la salud humana.

En concordancia con las sugerencias de las comunidades escuchadas en las reuniones veredales, se gestionará y ejecutarán mejoramientos de acueductos veredales del Municipio de San Lorenzo, priorizando aquellas veredas donde aún no existen o que su estado de conducción de agua se encuentra deteriorado.

Se buscará la cofinanciación de recursos para la adquisición de predios para reforestación y conservación de fuentes hídricas, estableciendo prioridades en zonas de mayor deforestación o existencia de nacimientos hídricos.

Fortalecer humedales en reservas del Municipio, realizar proyectos de canalización de aguas lluvias a través del proyecto cosecha de aguas que permitan almacenar o canalizar agua para el incremento de volúmenes de agua que proveen acueductos veredales.

Ejecución de pequeñas plantas de tratamiento en sistemas de acueductos veredales donde se observen mayor contaminación del agua que produce deficiencias en la salud de los habitantes que la consumen.

Presentar proyectos de uso adecuado de distritos de riego existentes y por priorizar con el fin de garantizar el uso estricto del agua y permitir un buen servicio a los usuarios o campesinos que dependen de su uso para la economía rural obtenida de sus cultivos a base de riego.

Con el fin de garantizar el respeto por la propiedad privada y las reservas naturales, como Autoridad Municipal, prohibiremos la explotación de minas en

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

lugares o territorios de San Lorenzo que se haga en socavón o a cielo abierto y que afecten las Microcuencas existentes. Para ello concertaremos con las comunidades los riesgos de dicha explotación y las consecuencias futuras para nuestros habitantes de cada sector y de las vecindades, actualizaremos el EOT donde se determine la prohibición de la gran minería por ser San Lorenzo un Municipio hídrico, de soberanía alimentaria haciendo prevalecer el respeto por territorio.

**SECTOR DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA DIGNA Y SANEAMIENTO
BASICO.**

Las necesidades básicas insatisfechas en este sector son muy altas, existen familias vulnerables, víctimas, afectación de ola invernal de 2010-2011 aún sin resolver en su totalidad, familias jóvenes sin vivienda ubicadas en el sector rural y urbano, familias afectadas por riesgos de desastre, por ello se coordinará con las Entidades del Gobierno Nacional y Dptal, la adopción de programas para participar en convocatorias, públicas, diseñar proyectos de mejoramiento de vivienda, construcción de vivienda nueva en sus diferentes modalidades y poder brindar la posibilidad a las familias más necesitadas de mitigar sus necesidades.

Desarrollaremos programas de construcción de mejoramiento de vivienda específicamente con unidades sanitarias, cambio de techos, apoyo con materiales, haciendo que la meta de este sector alcance durante nuestro gobierno un indicador de un número mayor a 400 mejoramientos de vivienda.

Se gestionará ante la Secretaria de Agricultura del Dpto de Nariño y ante otras entidades la inclusión del Municipio de San Lorenzo en el sector de adecuación de Sacrificaderos de Animales de Autoconsumo, permitiendo focalizar y organizar al gremio de pesadores, expendedores y productores de carnes de ganado vacuno, porcícola, avícola, piscícola entre otros con el fin de estructurar y diseñar un proyecto de infraestructura de un sitio de sacrificio animal apoyado por el Ente Territorial. Nuestra meta consiste en presentar lugares, adecuados, limpios y que brinden la sanidad para el sacrificio de animales y el posterior consumo de carnes y derivados.

Gestionaremos proyectos y recursos a través del Ministerio de Minas y Energía y con entidades privadas para la implementación del sistema de gas domiciliario en

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

algunos sectores urbanos del Municipio, priorizando la cabecera Municipal.

SECTOR AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE.

El Municipio de San Lorenzo Nariño, es un Municipio eminentemente agropecuario su economía deriva de la agricultura siendo un Municipio productor de café especial, limón, caña panelera, banano, maíz, maní, frijol, fique y productos de pan coger entre otros, cultivados en los diferentes climas que posee como cálido, templado y frío. Además predomina la producción pecuaria mediante la explotación de ganado vacuno, porcino y avícola.

Los sectores de producción agropecuaria cuentan con Entidades que patrocinan, coordinan y acogen su actividad como es la Federación Nacional de Cafeteros, Cooperativa de Caficultores del Norte de Nariño Ltda, Carcafé, organizaciones de comercio de cafés especiales, producción y comercio de fique como Asociación de Fiqueros, Organizaciones de Limoneros, Cafeteros, personas naturales con fincas certificadas.

Cuenta algunos sectores con establecimientos de comercialización apoyados y conseguidos durante nuestro gobierno de 2011 y 2015, pero aún se hace necesario la concentración del comercio en casco urbano de la cabecera Municipal, habiendo adquirido un predio de 15.000 metros cuadrados para la construcción de la plaza de mercado, se aunarán esfuerzos para que este proyecto sea una realidad y poder promover el sector agropecuario y comercial de muchos campesinos y comerciantes mediante el diseño, estructuración y construcción de la plaza de mercado en el lugar asignado y adquirido para tal proyecto.

Se promoverá a través de Entidades de Gobierno y privadas convenios que permitan mejorar sus condiciones y se aporte al desarrollo y fortalecimiento de las actividades pecuarias en los diferentes sectores de producción, permitiendo llevar proyectos con apoyo en insumos agropecuarios, asistencia, técnica, suministro de herramientas, montaje de infraestructura y equipos de caracterización de calidad como laboratorios para prueba de taza de café, proceso de caña mediante montajes de trapiches comunitarios, igualmente avanzar en la búsqueda de medios de transporte y de comercio con otros sectores y regiones del País.

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

Fortalecer las organizaciones agropecuarias existentes, cofinanciando proyectos, incluyéndolas en los bancos de proyectos y en las convocatorias del Gobierno Nacional a través de programas del Ministerio de Agricultura.

Llevar a cabo proyectos de mejoramiento de semillas nativas, soberanía agropecuaria, respeto por la biodiversidad, establecimiento del Territorio campesino, fomentar normas de protejan el medio ambiente, el cultivo de productos libres de químicos y contaminantes del medio ambiente entre ellos el agua y los bosques nativos.

Vincular al desarrollo del programa de Gobierno y Plan de Desarrollo Municipal de Entidades Educativas como Universidades con facultades de Agronomía, Agroindustria, Economía y Finanzas, SENA, Fedecafé, Cooperativas, Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, Comercio y Turismo Organizaciones Comunales que realicen programas afines con la productividad en el campo, haciendo converger principios y valores como la convivencia, la juventud, la solidaridad, la educación pertinente, la investigación, la creatividad, la gestión de residuos sólidos, la conservación, y manejo del recurso hídrico, bajo estrategias de desarrollo rural sostenible, soberanía alimentaria en perspectiva de una comunidad sana.

Fortalecer y diseñar un programa de ecoturismo paralelo a al desarrollo de la economía agropecuaria, promoviendo las fincas turísticas, las reservas naturales, las vertientes hidrográficas del río mayo, juanambú y los senderos históricos y pizas arqueológicas existentes en el Municipio.

Apoyar la formación académica con enfoque agropecuaria de las Instituciones Educativas del Municipio con modalidad agrícola, permitiendo mejorar sus prácticas y procesos de enseñanza aprendizaje.

Promover y fortalecer la creación de reservas campesinas de la sociedad civil, como espacios vitales para la conservación del bosque, el agua y el suelo e incrementar la reforestación con especies nativas. Promover la siembra de árboles para combustible, para que sean usados por las comunidades que aun cocinan con leña. Implementar la construcción de hornillas ecológicas eficientes, que no contaminen el aire de la viviendas y disminuyan la cantidad de leña y carbón para cocinar en un proceso de transición hacia una mejor política de cocina con gas del departamento. Desarrollo de propuestas productivas económicas viables, basadas en la agroecología, y la permacultura, para las comunidades que habitan en las microcuencas, evitando con ello la presión sobre los bosques.

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

Gestionaremos proyectos con entidades Públicas como Corponariño y Ministerio del Medio Ambiente y entidades privadas para la implementación del programa de estufas ahorradoras de leña, con ello se contribuirá a evitar la tala de bosques, el mejoramiento de calidad de vida de nuestros campesinos y evitar la contaminación así como el incremento de enfermedades que afectan los pulmones por estar en contacto con el humo.

Mejorar la conciencia en contra el uso de insumos químicos y de pesticidas que terminan vertiéndose por percolación o escorrentía en los ríos y quebradas, a través de programas de educación ambiental que promueva la agroecología y el uso de productos agrícolas no contaminantes de alta efectividad, para generar una nueva cultura de preservación del medio, a corto, mediano y largo plazo.

Mujer emprendedora, promover el desarrollo de la mujer fortaleciendo su autoestima y capacitándolas para el fortalecimiento en procesos de producción artesanal, especies menores, fomento de huertas caseras, capacitación y formación de grupos de modistería, culinaria, etc.

En el Municipio de San Lorenzo se promoverá el establecimiento de una política pública integral que defienda y beneficie la actividad agropecuaria de todas las veredas del Municipio, entre sus componentes tendrá:

Se viabilizará un programa de titulación de tierras, adquisición de tierras para personas vulnerables y víctimas a través de la Agencia Nacional de Tierras.

Se Gestionará y diseñará un proyecto para mejoramiento de distritos de riego de sectores como el Yunga y Salinas, logrando cualificar y mejorar infraestructura que fortalezca el proceso productivo de esas regiones

Gestionar planes y proyectos para desarrollar un programa demostrativo en predios del Municipio donde se lleve a cabo capacitaciones agropecuarias y promuevan la agricultura en diferentes productos.

Se mejorará los procesos sostenibles de producción transformación y comercialización, el fortalecimiento socio-empresarial de economía solidaria, lo mismo que incentivos de fomento, crédito y subsidios para mejorar cultivos y parcelas demostrativas.

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

**PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023**

El apoyo a la actividad agropecuaria de nuestros campesinos consiste en valorar su condición de vida en forma integral, respetando sus creencias y prácticas agrícolas.

Estimular los procesos de investigación y adaptación tecnológica y los procesos de la biodiversidad, por ello se apoyará el proceso adelantado por el PENUD, Corponariño, Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, Gobernación de Nariño y Municipio de San Lorenzo, aunando esfuerzo y contribución de campesinos para que las reservas existentes y las fincas en todas las vertientes agrícolas, puedan generar mayor oxigenación y conservación del medio ambiente.

Los planes y programas agropecuarios y de medio ambiente irán de la mano de lo establecido en los Planes de Desarrollo Nacional Dptal y de las costumbres y prácticas sanas y aprendizajes de nuestros campesinos.

EJE DECULTURA, RECREACION Y DEPORTE

La cultura, la recreación y el deporte son ejes prioritarios como disciplinas que contribuyen a una formación integral del ser humano, nuestro programa de gobierno tal como fue aplicado en el gobierno de 2012 a 2015, permitió fortalecer, incentivar los valores culturales, la vinculación de Entidades de Gobierno brindando cobertura de campos deportivos en varias veredas y cabeceras corregimentales del Municipio, apoyo a Instituciones Educativas y juventudes con el apoyo en el deporte, estos sectores contará con seguimiento continuo y fortalecimiento de las actividades e infraestructura cultural, artística y deportiva.

Fortaleceremos la adecuación de escenarios deportivos mediante el mejoramiento, adquisición de predios y construcción de polideportivos para las diferentes modalidades de deporte, Centros de Integración Ciudadana o su nueva modalidad por el Gobierno actual, en veredas y cabeceras de corregimientos como son el Carmen y Santacruz.

Llevar a cabo la celebración de campeonatos y patrocinio de eventos deportivos, fiestas patronales y promoción de la cultura y valores artísticos de nuestro

**Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM**

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

Municipio.

Gestionaremos proyectos cofinanciados para la formación cultural y los valores artísticos del Municipio en sus diferentes modalidades, incentivando la cultura como un valor patrimonial de niños, jóvenes y adultos que sobresalen por sus talentos, haciendo que la cultura prevalezca en San Lorenzo y contribuya a la formación y cualificación del ser humano.

Gestionar mediante la estructuración y cofinanciación de proyectos de Cultura para el montaje de infraestructura que permita fortalecer valores, llevar a cabo encuentros culturales, reuniones y promoción de mitigación del flagelo de consumo de sustancias psicoactivas, brindando a la ciudadanía otras actividades con espacios adecuados, especialmente en el corregimiento de Santa Cecilia y San Lorenzo entre otros.

Promover el uso del tiempo libre, la recreación y el deporte y la práctica de terapias en salud a través de montaje de parques biosaludables y de creación ciudadana en las cabeceras de los Corregimientos.

Auspiciar el deporte de chaza como uno de los deportes que ha llevado a eventos importante a deportistas del Municipio.

Apoyar y estimular a los deportistas de alto rendimiento del Municipio.

En las actividades culturales, se hará énfasis en conservar nuestras culturas autóctonas y celebración de actividades culturales de cada subregión Municipal principalmente en sus carnavales y fiestas patronales y culturales.

Gestionar programas de formación de escuelas integrales donde se fomente el arte, el teatro, la danza, la expresión oral y otras expresiones de cultura que permita mejorar y coadyuvar al talento lorenceño y ocupar el tiempo libre de las juventudes y afianzar el conocimiento en los estudiantes de Instituciones Educativas.

EJE DE INFRAESTRUCTURA – MOVILIDAD, VIAS TERRESTRES Y CAMINOS VEREDALES.

El Municipio de San Lorenzo, por extensión geográfica y equidistante entre sus veredas y corregimientos cuenta con más de 79 kilómetros de vías secundarias, 69 kilómetros de vías terciarias y 80 kilómetros de caminos veredales, contando

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

solo con aproximadamente 8 kilómetros pavimentados, por ello es necesario garantizar a través de consecución de proyectos la cofinanciación para el mejoramiento y mantenimiento de las vías, garantizando la movilidad y seguridad vial de todos los ciudadanos del Municipio.

Respecto a las vías secundarias, terciarias y municipales se garantizará su mantenimiento, recuperación a través de convenios Interadministrativos con el Dpto de Nariño, el Invias y otras entidades, proporcionando maquinarias, materiales que permitan dar un correcto manejo y conservar su estado de movilidad.

Gestionar proyectos de pavimento de nuevos kilómetros a vías secundarias y terciarias y la construcción de placas huellas en caminos veredales.

Mejoramiento de vías a través de mingas con las comunidades de cada sector.

Mejoramiento y construcción de las obras de arte como alcantarillas y puentes en vías del Municipio que así lo requieran.

Ampliación de caminos veredales que permitan la modalidad y transporte de ciudadanos y productos agrícolas de las veredas y las poblaciones del Municipio.

Las vías serán una prioridad cuyo rendimiento se espera complementar con el apoyo de las comunidades, generando empleo a ellos y buscando el sentido de pertenencias.

EJE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES, PROMOCION DEL DESARROLLO, ATENCION A GRUPOS VULNERABLES.

El Municipio de San Lorenzo tiene más de 18.500 habitantes y muchos de ellos se encuentran en niveles de pobreza y más de 1700 son víctimas del conflicto armado. El Municipio tiene áreas con problemas de movimiento en masa de tierras, deslizamientos y erosión ello ha afectado a viviendas que hoy forman parte de un proyecto de ola invernal de 2010-2011 aún sin resolver en su totalidad, aún

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

más existen zonas con familias vulnerables que , por ello este programa contempla programas y proyectos que permitan dar soluciones a las personas en estas situaciones mediante la focalización en el sistema de monitoreo y prevención de desastres por invierno, verano, incendios, etc, y a personas vulnerables y victimas asignando recursos para cofinanciar proyectos y dar cumplimiento a directrices de Entidades de Gobierno en su priorización.

Los niños, adultos mayores, victimas, discapacitados, madres cabezas de hogar, huérfanos entre otros contarán con el apoyo y priorización en programas que brinde sus protección y acompañamiento, logrando mitigar sus dificultades y avance de sus vidas en condiciones de atención prioritaria, cuidado y fortalecimiento.

Seremos coherentes con los programas de Colombia Mayor para incrementar la cobertura, desarrollar programas de esparcimiento y también con ICBF coadyuvar a los programas con niños, adolescentes y madres comunitarias mediante el fortalecimiento de sus hogares y apoyo con los programas y recursos de COMPES de infancia y adolescencia.

EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PROGRAMAS DEL GOBIERNO NACIONAL, JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO.

El Municipio de San Lorenzo, fortalecerá sus Instituciones del orden Municipal, Departamental y Nacional, dotándolas de elementos de trabajo, brindando autonomía en sus funciones y propiciando un ambiente de trabajo en cumplimiento a las normas que regulan sus funciones y en procura de una mejor convivencia social, atención en condiciones adecuadas, logística de trabajo y con espacios para llevar a cabo el trabajo y cumplimiento de funciones.

Se contribuirá a través de los Consejos de Seguridad el seguimiento del orden público en el Municipio, la vigilancia permanente de los establecimientos públicos, las vías y corredores viales, cada mes se desarrollaran consejos de seguridad.

Se llevará a cabo cada tres meses los Consejos de Política Social con el fin de presentar el avance de proyectos en diferentes ejes y con las dependencias de las administración Municipal así como con la participación de las Entidades Gubernamentales como ICBF, SENA; Unidad de Víctimas, Personería Municipal, Policía Nacional, ESE Centro de Salud, y el apoyo de otras Entidades.

Este programa que es de cumplimiento integral y en coadyuvanza con otras

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

Instituciones debe prevalecer por la prevención de riesgos, actuaciones oportunas en seguridad, atención de la niñez, la juventud, la salud, la educación y tendrá un monitoreo permanente a través de la secretaría Técnica con el fin de evitar riesgos. En lo relacionado con el orden público será una premisa garantizar la seguridad y vida de los ciudadanos, minimizar y bajar a cero los homicidios que últimamente se han incrementado en el Municipio, para ello se ejecutarán acciones tendientes a mitigar los efectos en la ciudadanía.

En cuanto al fortalecimiento Institucional las dependencias contarán con el apoyo y la asignación de recursos del SGP y de ejecución de proyectos que tienen porcentajes de descuentos para el fortalecimiento de fondos de seguridad y convivencia.

Se incorpora en el programa de Gobierno la gestión constante para la consecución de la construcción de un lugar de atención a Instituciones de Gobierno y Alcaldía mediante la adecuación de Infraestructura en el corregimiento el Carmen con el fin de prestar atención oportuna contando con lugares adecuados para cumplir funciones de Gobierno.

Nuestro programa contempla el respeto por las creencias religiosas, respetando las autoridades religiosas y protegiendo las demás religiones existentes.

**EJE CONVIVENCIA CIUDADANA PROTECCION DEL CIUDADANO EQUIDAD
Y GÉNERO**

La construcción de la plataforma ideológica de Un San Lorenzo con CONFIANZA Y LEALTAD SAN LORENZO RENACE PARA TODOS, respondemos a un llamado de todos los Lorenceños, puesto que se quiere volver a la línea de la construcción participativa de propuestas y compromisos programáticos con visión compartida de desarrollo e inclusión, la misión es hacer de la Alcaldía un Gobierno integral, que busque, la paz, la armonía y el desarrollo. El Alcalde y sus colaboradores y las Instituciones Gubernamentales, se integran para servir, para respetar los derechos, creando ambientes sanos y proyectando un plan de vida que haga de la autoridad un complemento a la vida de nuestros habitantes.

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

Los programas que desarrolle la Alcaldía y el Gobierno Nacional a través de ella serán equitativos, libres de intereses partidistas y personales, se garantizará un buen Gobierno de acuerdo a los principios planteados en este programa auspiciando el control y el correcto desempeño y cumplimiento en sus diferentes ejes temáticos.

En la ejecución de este programa de gobierno se creara nuevas políticas que serán desarrolladas por la secretaria de Gobierno del municipio, en concordancia con las políticas llevadas a nivel departamental y nacional, logrando así una eficaz promoción de derechos de las niñas y mujeres en los distintos espacios del municipio, colegios, y entes administrativos, etc.

La Equidad es uno de nuestros valores, haremos un Municipio Justo, la ejecución del presupuesto contempla varios sectores priorizando los urgentes y de atención constante y de políticas públicas, haciendo de su uso un indicador de racionalidad, de distribución ortodoxa y con la colaboración de personal Lorenceño en donde las mujeres serán parte de nuestra administración y ejecución, por su capacidad intelectual, por su liderazgo y por su grata compañía contaremos con su buen desempeño y armonización de un desarrollo laboral.

NUESTRA PROPUESTA FINANCIERA

POR EL PRESENTE Y FUTURO QUE TODOS QUEREMOS

El departamento de Narino según datos del Plan Nacional de desarrollo 2018-2022 supera el promedio en temas de desigualdad, violencia, pobreza entro otros aspectos, sin embargo nuestro municipio de San Lorenzo no ha sido ajeno a esta estadística, pues sus bienes públicos, productividad, crecimiento, política integral y sobretodo su administración publica han tenido falencias que se requieren corregir y cerrar la brecha de problemas de finanzas y déficit presupuestal.

Se recibirá un Municipio con un endeudamiento muy alto que afectará los programas y estadísticas del Planeación Nacional, por ello la gestión será constante a fin de conseguir recursos para cumplir con el programa de Gobierno y las metas trazadas.

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023

Nuestra experiencia demuestra que se gestionará proyectos con el Dpto, La Nación y entidades privadas del orden Dptal, Nacional e Internacional.

Lograremos un Municipio con ejecución dentro del marco legal, con logros fiscales y administrativos para que permitan la participación de recursos por el alcance de metas dentro de los indicadores que el DNP exige en estos sectores de la Administración Pública.

Los posicionamiento del Municipio en los últimos tiempos no son los mejores, el esfuerzo debe ser continuo y asertivo y contará con el apoyo, el fortalecimiento la cofinanciación de proyectos a fin de lograr indicadores y metas que permitan mostrar un Municipio con estándares altos de cumplimiento, asertividad y eficiencia administrativa y fiscal bajando el indicador de deuda pública y disminuyendo el índice de necesidades básicas insatisfechas y cierre de brechas por lo anterior, respecto al sector público el factor financiero de nuestro Municipio ha estado posicionado en los últimos lugares lo anterior derivado de la poca gestión fiscal del último periodo, por ello nuestra visión está basada en la conexión y coordinación intersectorial con los entes centralizados y descentralizados. Sin embargo como base de nuestro plan es tener como meta el buen manejo de los recursos un manejo que sea transparente, honesto y equitativo y solidario, que se ejecutando políticas de austeridad en favor de los habitantes sin despilfarro, haciendo que las obras se ejecuten por personal del Mismo Municipio y de acuerdo a las leyes y normas que regulan la Administración Municipal,

Este programa será desarrollado en concordancia con el desarrollo armónico del plan nacional de desarrollo, Buscando incrementar los recursos del Sistema General de Participaciones, apoyado con recursos propios, cofinanciación de otros Entes Públicos y Privados. Partimos de nuestra experiencia profesional como Contador Público, en llevar por el buen camino la ejecución de los recursos públicos, puesto que estos son sagrados y al final de nuestra administración presentaremos a nuestro Municipio como uno de los Mejores del Dpto y de la Nación. Nuestro municipio estará posicionado como uno de los mejores en ejecutar políticas de erradicación de la corrupción, pobreza, desigualdad, disertación escolar, consumo de drogas psicoactivas Nuestros informes a las entidades de control serán realizados de acuerdo al desarrollo y ejecución del Presupuesto, de manera eficiente, oportuna y transparente, porque creemos que San Lorenzo debe salir adelante y que levantarlo del atraso si es posible.

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

**PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023**

**PROGRAMA DE GOBIERNO
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
PERIODO 2020 – 2023**

Se analizará con el Concejo Municipal y las diferentes Secretarías planes de choque y evaluación constante de las finanzas públicas y se harán evaluaciones periódicas de las ejecuciones presupuestales y gestión de proyectos, trabajando con las diferentes Entidades.

Nuestro programa de gobierno, establece y es consciente de que los pocos emprendimientos son informales por la baja o casi nula presión competitiva, dependiendo de solo el acceso al crédito, lo cual nos lleva a tener menores tasas de inversión privada, y solo a depender del talento poco calificado pues hay una fuga de talentos calificados como consecuencia de las pocas oportunidades laborales, además el bajo apoyo también a los pequeños empresarios se ve reflejado en la nula adquisición de tecnología y entrenamiento y por ende una menor productividad. El cambio de todo esto será posible adoptando programas de apoyo a los lorencenos y sobretodo que cada recurso público sea aprovechado de la mejor forma.

Mi ánimo es lograr un municipio competitivo en producción, exportador de talentos logrando un gran cambio social Con todos y para todos, en Unidad Municipal viabilizaremos, Con confianza y lealtad que San Lorenzo libre que renace para todos.


OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
CC No. 12.989.638 Pasto
Candidato Alcaldía San Lorenzo 2020-2023
ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

37 | P á g i n a

Dirección Sede:
Celular 3103723579
Correo electrónico: OCG1305@GMAIL.COM

37 | P á g i n a